



PROCESO: SUCESIÓN
CAUSANTE: FLOR MARÍA PARRADO DE CAMACHO
RADICADO: 2014-00201-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 04 de octubre de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se allegó el trabajo de partición. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, cuatro (04) de noviembre de dos mil veintidós (2.022)

CÓRRASE traslado por el término legal de cinco (5) días del trabajo de partición allegado el 26 de septiembre del año en curso, por la auxiliar de la justicia BLANCA EDILSA MURCIA RAMÍREZ, de conformidad con lo establecido en el artículo 509 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 043 del 08 de noviembre de
2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria